



**PATRIMONIO AUTÓNOMO ENEL COLOMBIA S.A. ESP DOTACIÓN EDUCATIVA
DEPARTAMENTO HUILA OXI**

LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA No. 001 DE 2024

RESPUESTA A OBSERVACIONES A INFORME DE EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES INICIAL

EL PATRIMONIO AUTÓNOMO ENEL COLOMBIA S.A. ESP DOTACIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTO HUILA OXI, actuando a través de Fiduciaria la Previsora -Fiduprevisora S.A-, como vocera y administradora, atendiendo lo dispuesto en numeral 2.8. “CRONOGRAMA” en el marco de la Licitación Privada Abierta No. 001 de 2024 cuyo objeto es: **“REALIZAR LA GERENCIA PARA EL PROYECTO: “FORTALECIMIENTO EDUCATIVO MEDIANTE LA DOTACIÓN DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS Y CULTURALES EN LOS MUNICIPIOS PDET Y ZOMAC DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA”**, procede a responder las observaciones allegadas al informe inicial de requisitos habilitantes, en el siguiente sentido:

Nº DE OBSERVACIONES RECIBIDAS	FECHA DE RECIBO	MEDIO DE RECIBO	OBSERVANTE
1	30/09/2024	Correo electrónico	JORGE IVAN HERNANDEZ CABRALES

OBSERVACIÓN 1:

De acuerdo con el informe de requisitos habilitantes y con el debido respeto hasta donde el Comité evaluador lo permita, solicito se pueda revisar la experiencia presentada por el oferente CONSORCIO LIP HUILA 2024, frente al siguiente contrato:

Contratante	Objeto	No. de contrato	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Estado/ Finalizado/ Liquidado	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	Proporción participación			Valor acreditado
									I, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)
CORPORACIÓN PARA LA GESTIÓN DEL DESARROLLO HUMANO FILANTROPOS	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE GERENCIA Y SUPERVISIÓN	5	DIEGO MAURICIO YEPES OSPINA	2/01/2023	30/06/2024	Liquidado	\$ 250.000.000,00	192,31	I	100%	\$ 250.000.000,00	192,31

En el entendido que la Corporación para el CORPORACIÓN PARA LA GESTIÓN DEL DESARROLLO HUMANO FILANTROPOS, en su página Web (<https://corporacionfilantropos.org/2024/06/27/estados-financieros/>), de acuerdo a sus obligaciones como ESAL, publica una certificación por la representante legal de las personas que ocupan cargos gerenciales y directivos dentro de la corporación con fecha del 27 de marzo de 2024 (<chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://corporacionfilantropos.org/wp-content/uploads/2024/06/CERTIFICACION-CARGOS-GERENCIALES.pdf>), la cual anexo a la presente solicitud firmada también por el revisor fiscal y en ningún campo se evidencia el nombre del señor Diego Mauricio Yepes Ospina. Según el informe presentado por Fiduprevisora el señor terminó el contrato el día 30 de junio de 2024 e inicio el 02 de enero de 2023, por lo que la Corporación lo debió haber reportado, si prestó servicios de Gerencia.



Esto genero dudas y se radicó un derecho de petición a la CORPORACIÓN PARA LA GESTIÓN DEL DESARROLLO HUMANO FILANTROPOS, el día 27 de septiembre de 2024, pero por tiempos de respuesta hoy no se alcanza a presentar la respuesta.

Con el único objetivo de respetar la transparencia y equidad de la LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA No. 001 DE 2024, PATRIMONIO AUTONOMO ENEL COLOMBIA S.A ESP DOTACIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTO HUILA OXI adelantado por la Fiduprevisora S.A. y cuyo Contribuyente es ENEL COLOMBIA S.A., me permito solicitar respetuosamente la colaboración para que revisen que los documentos presentados en el proceso (Experiencia mínima habilitante por el Consorcio LIP HUILA 2024, específicamente por el consorciado Diego Mauricio Yepes Ospina) estén firmados por la representante legal (por tratarse de una sociedad sin ánimo de lucro y de acuerdo a los estatutos de la CORPORACIÓN PARA LA GESTIÓN DEL DESARROLLO HUMANO FILANTROPOS) y pueda presentar el acta de liquidación como fue solicitada a otros oferentes.

RESPUESTA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO:

En respuesta a la observación presentada en relación al informe inicial de requisitos habilitantes, frente a la experiencia aportada por el Proponente No. 1 correspondiente al CONSORCIO LIP HUILA 2024, nos permitimos comunicarle que, en aplicación de los principios de publicidad y transparencia y en ejercicio de la potestad verificadora que le asiste a Fiduprevisora S.A. en calidad de Entidad Contratante, se realizó mediante correo electrónico una solicitud a la CORPORACIÓN PARA LA GESTIÓN DEL DESARROLLO HUMANO FILANTROPOS, con la finalidad de corroborar la información sobre la certificación mencionada dentro de su observación y utilizada por el proponente mencionado con precedencia para acreditar los requisitos solicitados dentro del proceso de selección, como se evidencia a continuación:



Lo anterior de acuerdo con lo estipulado en el numeral 3.1.1. de los términos de referencia, que señala lo siguiente:

“3.11. POTESTAD VERIFICADORA El Contratante se reserva el derecho de verificar integralmente la totalidad de la información o documentación aportada por el proponente, pudiendo acudir para ello, al

